

JUZGADO VEINTE DE FAMILIA

Bogotá D.C., veinticuatro (24) de septiembre de dos mil veinte (2020)

Atendiendo lo dispuesto en el artículo 502 del Código General del Proceso (C.G.P.) se Dispone:

Del escrito de inventarios adicionales allegado, córrase traslado a los interesados por el término de tres (3) días.

NOTIFIQUESE.

El Juez,

GUILLERMO RAUL BOTTÍA BOHÓRQUEZ

(Firmado con firma electrónica)

JUZGADO VEINTE DE FAMILIA DE BOGOTA D.C. La providencia anterior se notificó por estado Nº 85 De hoy 25 DE SEPTIEMBRE DE 2020 La Secretaria: DORA INÉS GUTIÉRREZ RODRÍGUEZ

ASP

Firmado Por:

GUILLERMO RAUL BOTTIA BOHORQUEZ

JUEZ CIRCUITO

**JUZGADO 020 DE CIRCUITO FAMILIA DE LA CIUDAD DE BOGOTA, D.C.-SANTAFE DE BOGOTA
D.C.,**

Código de verificación:

b1cf7ab30c575bbc916e83ba35f6f7b1c914c88a7ecb724011304fee2c6e5158

Documento generado en 24/09/2020 01:22:07 a.m.